



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 1708/2000**

**EXPEDIENTE N° 3971/2000**

sg

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el pago de estudios electromiográficos y potenciales evocados realizados por el Dr. Roberto E.P. Sica durante el mes de septiembre de 2000 en diversas causas judiciales, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 el Cuerpo Médico Forense presta su conformidad a los comprobantes de fs. 6/82 que acreditan la ejecución de los referidos estudios.

Que la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones toman la intervención que les compete, manifestando que los honorarios se ajustan a los autorizados por la resolución del Tribunal n° 2133/99 y convenio de fecha 15/05/2000 (conf. fs. 83 y 86).

Que a fs. 87 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al Dr. Roberto E.P. Sica la suma de pesos dos mil treinta y tres con once centavos (\$ 2.033,11.-) en concepto de pago por la realización de estudios electromiográficos y potenciales evocados durante el mes de septiembre de 2000 en diversas causas judiciales.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación presupuestaria provisional de fs. 87, con cargo al ejercicio financiero del corriente año.

Regístrese y gírese a la mencionada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION